



SG/SH/nn

Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Vázquez Casavilla

Señores/as Asistentes de forma presencial:

D^a Miriam Gutiérrez Parra
D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D. Marcos López Álvarez
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Francisco Javier Castillo Soria
D^a María Moragón Domínguez
D. Ignacio Escribano Poquet
D^a Olga María Jiménez Velado
D. Mario Pascual García

Señores/as Asistentes de forma telemática:

D^a. Carla María Picazo Navas
D. Alejandro Navarro Prieto
D. Juan José Crespo Rincón
D^a Ana Verónica González Pindado
D. José Miguel Martín Criado
D^a Rubén Martínez Martín
D^a Ainhoa García Jabonero
D. José Antonio Moreno de Torres
D^a María Esperanza Fernández de Mesa
D. Eduardo Bejarano Vigara
D. Armando Álvarez Aranda
D^a Iratxe Puerta Moreno

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a siete de julio de dos mil veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen en primera convocatoria los Concejales reseñados al margen, para celebrar sesión ordinaria del Pleno.

Debido a la situación creada por el Covid-19, se celebra el Pleno semi-telemáticamente con los presentes señalados y con los Señores/as Concejales/as que están telemáticamente conectados/as.

Sí se ha de indicar que se constata la presencia con ese carácter de todos los Señores/as Concejales/as, habiendo funcionado bajo la supervisión del Responsable del T.I.C y haciendo la constatación de que el sistema ha funcionado sin ningún tipo de interrupción.

Quedan debidamente excusados D^a María de los Ángeles Jiménez Méndez y D. Félix Ortega Sánchez. D^a Cristina García Montaña no se conoce la razón de la inasistencia.

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 9:00 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Interventor Accidental (presente Telemáticamente):

D. Carlos Mouliá Ariza

Jefe del Dpto. de Nuevas Tecnologías

D. David Jiménez Aladro

Secretario General:

D. Saturio Hernández de Marco





1º. Aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de 30 de junio de 2021

Este punto queda sobre la mesa por no haber sido repartida el acta.

2º.- Moción de Alcaldía instando al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a construir una acera en el puente de la Ctra. de la Base, y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción de Alcaldía, que literalmente dice lo siguiente:

“En nuestra ciudad tenemos un puente sobre la A2 (Carretera de la Base) que comunica el casco urbano de Torrejón de Ardoz con la Base Aérea, el Centro de Control Tránsito Aéreo de Madrid y el Polígono Casablanca.

En la Base Aérea, el Centro de Control Tránsito Aéreo de Madrid y el Polígono Casablanca trabajan más de 10.000 personas, número que se ampliará en los próximos meses, ya que en el Polígono Casablanca se están instalando continuamente nuevas empresas. Asimismo, se prevé la inmediata apertura del centro de ocio Oasis Madrid el cual aumentará considerablemente el tránsito de personas, tanto trabajadores como en mayor medida visitantes, que tienen la necesidad de atravesar este puente.

Sin embargo, hasta la fecha no existe una acera para ir andando por este puente hacia estas instalaciones, por lo que se hace imposible la comunicación peatonal a las mismas.

El Pleno de este Ayuntamiento (en fechas 30 de septiembre de 2015 y 25 de septiembre de 2019, entre otras) ya aprobó instar al Gobierno de España a que lleve a cabo y financie “construir una acera para los peatones y un carril bici en el puente de la Carretera de la Base para acceder a la misma y al Polígono Casablanca”.

Por todo lo expuesto, la Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a crear una acera en el puente de la carretera de la Base que comunique el casco





urbano de Torrejón de Ardoz con la Base Aérea, Centro de Control Tránsito Aéreo de Madrid y el Polígono Casablanca.

Torrejón de Ardoz, a 2 de julio de 2021. ALCALDE. Fdo.: Ignacio Vázquez Casavilla.”

Interviene el Sr. Alcalde exponiendo la moción que presenta al Pleno que, literalmente, dice lo siguiente:

“En nuestra ciudad tenemos un puente sobre la A2 (Carretera de la Base) que comunica el casco urbano de Torrejón de Ardoz con la Base Aérea, el Centro de Control Tránsito Aéreo de Madrid y el Polígono Casablanca.

En la Base Aérea, el Centro de Control Tránsito Aéreo de Madrid y el Polígono Casablanca trabajan más de 10.000 personas, número que se ampliará en los próximos meses, ya que en el Polígono Casablanca se están instalando continuamente nuevas empresas. Asimismo, se prevé la inmediata apertura del centro de ocio Oasis Madrid el cual aumentará considerablemente el tránsito de personas, tanto trabajadores como en mayor medida visitantes, que tienen la necesidad de atravesar este puente.

Sin embargo, hasta la fecha no existe una acera para ir andando por este puente hacia estas instalaciones, por lo que se hace imposible la comunicación peatonal a las mismas.

El Pleno de este Ayuntamiento (en fechas 30 de septiembre de 2015 y 25 de septiembre de 2019, entre otras) ya aprobó instar al Gobierno de España a que lleve a cabo y financie “construir una acera para los peatones y un carril bici en el puente de la Carretera de la Base para acceder a la misma y al Polígono Casablanca”.

Por todo lo expuesto, la Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a crear una acera en el puente de la carretera de la Base que comunique el casco urbano de Torrejón de Ardoz con la Base Aérea, Centro de Control Tránsito Aéreo de Madrid y el Polígono Casablanca.”



Interviene la Sra. Jiménez para decir que Esta moción de Alcaldía trata de resolver un tema puntual dentro de un problema general como es la conexión entre la zona urbana de Torrejón de Ardoz y los terrenos comerciales e industriales al norte de la autovía A-2.

La conexión entre el Sur y el Norte de la A-2 no está resuelto, nunca lo estuvo. Nos encontramos con soluciones parciales, incómodas, o simplemente inexistentes. El desarrollo de un nuevo Centro Comercial saca de nuevo a la luz los problemas de movilidad peatonal y ciclista que tenemos en nuestra localidad. Colocar acerado y una vía ciclista en la Carretera de la Base sería recomendable aunque seguramente entrañe dificultades técnicas tal y como está configurada la conexión. Con tanta vía de acceso a la A-2 y tantos carriles de tráfico es posible que la seguridad peatonal o ciclista no sea la óptima.

Nuestras propuestas, como la que explicamos aquí para conectar el aislado polígono de Los Almendros, pasan por generar rutas seguras que aprovechen los escasos espacios que nos quedan en nuestro municipio. En este caso, creemos que la conexión peatonal y ciclista debería hacerse separada del tráfico de la autovía. Las opciones existen y una podría ser desarrollar un paso elevado desde la zona de la glorieta del final de Avenida Cristóbal Colón hasta la glorieta ya urbanizada en la zona norte. Otra sería usar la vereda del arroyo Ardoz con un paso elevado desde el parque de la Zarzuela. Esto además daría continuidad a una vía pecuaria.

Aunque desde el Grupo Municipal de Podemos apoyamos esta moción, les proponemos y les animamos a que busquen nuevas formas de afrontar las conexiones peatonales y ciclistas, ya que las actuales no son óptimas. Si ir más lejos, el puente sobre la A-2 en la Avenida de Severo Ochoa resuelve la movilidad peatonal con una acera con numerosos giros y cruces muy poco útil. Y la movilidad ciclista ni siquiera está contemplada. Y se trata de un puente relativamente reciente.

Otro ejemplo en la conexión con el otro gran centro comercial, el del Parque Corredor, cuyas pasarelas sobre la A-2 son tan estrechas que dificultan el paso de ciclistas y peatones (no cumplen ningún mínimo recomendable). Cualquiera que la use sabe que deja mucho que desear.



001261

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Insistimos que en estos casos planteen pasos lo suficientemente anchos para la movilidad cómoda y a ser posible separada de ciclistas y peatones. El mínimo recomendado de una vía ciclista bidireccional no compartida con peatones es de 2,5 metros que unida a una acera requiere un mínimo de 4 metros, algo bastante complicado de lograr usando la Carretera de la Base.

Interviene el Sr. Castillo para decir que buenos días a todos y a todas, el último pleno, por lo menos, de este curso antes de iniciar el verano. Hemos venido con una filosofía propositiva, buscando consensos en aquello que beneficie a la ciudad y, en consecuencia, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Torrejón de Ardoz. Lo que deseamos es que esta filosofía sea recíproca.

Desde luego tenemos claro cuál es nuestro ámbito, si tenemos que aludir a administraciones superiores lo haremos. Es cierto que las 3 mociones que traen se pide compromisos al gobierno de España, independientemente sea cual sea el partido que gobierne. Respecto a moción, hace 5 meses trajimos la propuesta al Pleno, y vamos a acompañarla.

Por el Sr. Alcalde se somete a la moción, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por unanimidad y por se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

3º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular de Torrejón de Ardoz, relativa a la modificación del RD 1148/2011, de 29 de julio, para la ampliación de la prestación económica por cuidado de menores afectado por cáncer u otra enfermedad grave más allá de la mayoría de edad y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Miles de familias intentan cambiar una normativa injusta que atañe a padres cuidadores de menores afectados por una enfermedad grave o discapacidad, que tienen derecho a una reducción horaria en sus trabajos sin disminución



00126€

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

económica para así poder dedicarse a su cuidado directo, continuo y permanente, gracias a la prestación por cuidado de menor por cáncer u otra enfermedad grave recogida en el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio. Este Real Decreto viene a decir que “dicha prestación, con naturaleza de subsidio, tiene por objeto compensar la pérdida de ingresos que sufren las personas interesadas al tener que reducir su jornada, con la consiguiente disminución de salarios, ocasionada por la imperiosa necesidad de cuidar de forma permanente de sus hijos o menores a su cargo, durante el tiempo de hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad”.

A las noches sin dormir, a la alerta permanente y el cansancio físico y psicológico, le tienen que sumar el miedo a una fecha en el calendario, una fecha en la que solo debería haber felicidad e ilusión. El día que cumplen su mayoría de edad, en 24 horas ven cómo cambian sus vidas y las de sus cuidadores: su discapacidad y dependencia sigue igual que el día anterior, pero quedan desprotegidos ya que la prestación que perciben sus padres se extingue al cumplir los 18 años y su cuidador debe incorporarse a su puesto de trabajo al 100%. Sin embargo, la realidad es que los cuidados no desaparecen, sino que se agravan enormemente puesto que, en muchos casos no existen tratamientos efectivos. Por lo que su única opción, es la de seguir haciendo lo que hacían hasta ese momento, que es cuidar a su hijo/a, al no poder compatibilizarlo con el trabajo, perdiendo así la prestación y el trabajo. Es decir, al cumplir los 18 años la situación se agrava para estas familias, ya que la prestación social desaparece, pero los afectados necesitan seguir siendo atendidos.

Otro factor añadido es la repercusión que tiene esta situación sobre la persona que realiza los cuidados, en la mayoría de los casos mujeres, que se ven obligadas a abandonar su carrera profesional, a vivir las 24 horas del día los 365 días del año atendiendo al enfermo, ya que la necesidad de proporcionar cuidado directo continuo no desaparece con el cumplimiento de la mayoría de edad, sino que persiste y frecuentemente se ve intensificada, causando enormes problemas para que los progenitores o el entorno cuidador puedan conciliar la vida familiar con la laboral.

La obligación de la Administración y las instituciones es ayudar y hacerles la vida más fácil a todas estas familias, independientemente del trabajo que desempeñen y del lugar o provincia en la que residan.





Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, somete al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Mostrar nuestro apoyo y solidaridad a todas las familias de la ciudad de Torrejón de Ardoz y del resto de España que tienen un hijo o una hija con cáncer o enfermedad grave, y que se ven afectadas por la extinción del derecho al subsidio al cumplir el menor los 18 años, tal y como establece el Real Decreto 1148/2011 de 29 de julio.
2. Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones oportunas del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, ya sean trabajadores por cuenta propia o ajena, ampliándola más allá de la mayoría de edad, siempre y cuando se acredite la necesidad de cuidar de los hijos a cargo, de manera directa, continua y permanente.

En Torrejón de Ardoz, a 2 de julio de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo.: José Luis Navarro Coronado"

Interviene el Sr. Navarro Coronado exponiendo la moción que presenta al Pleno que, literalmente, dice lo siguiente:

1. Mostrar nuestro apoyo y solidaridad a todas las familias de la ciudad de Torrejón de Ardoz y del resto de España que tienen un hijo o una hija con cáncer o enfermedad grave, y que se ven afectadas por la extinción del derecho al subsidio al cumplir el menor los 18 años, tal y como establece el Real Decreto 1148/2011 de 29 de julio.
2. Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones oportunas del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, ya sean trabajadores por cuenta propia o ajena, ampliándola más allá de la mayoría de edad, siempre y cuando se





001270

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

acredite la necesidad de cuidar de los hijos a cargo, de manera directa, continua y permanente.

Interviene la Sra. Jiménez para decir que La hipocresía del PP está comenzando a rayar el mal gusto.

El partido que basa su política institucional en la privatización de los servicios públicos, entre ellos la sanidad pública y en los recortes sociales, nos trae una moción en la que pide ampliar la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Me pregunto si honradamente, esta moción la traerían a este Pleno, en el caso de estar en el gobierno de la nación. Desde luego, que tiempo han tenido. Están pidiendo la modificación de un Real Decreto que se aprobó en julio de 2011, hace exactamente 10 años. ¿Y por qué en lugar de pedirlo ahora, no actuaron entre el 2011 y 2018, modificando este real decreto los años que estuvieron gobernando en España? Porque parece que se les olvida que Mariano Rajoy y el PP han gobernado este país durante estos años de atrás.

Utilizar las enfermedades más graves, las que causan más sufrimiento a las familias para sacar tajada política es de vergüenza.

Ustedes que han sido los que han activado en España un entramado legal de recortes, pérdidas de derechos y una lesiva reforma laboral en la que los trabajadores y trabajadoras iban perdiendo derechos según pasaban la jornada laboral, plantean ahora el apoyo y solidaridad a las familias con hijos de enfermedades graves. En fin, una vergüenza la doble moral y la hipocresía utilizada por ustedes.

De verdad, que erigirse ahora en defensores de los derechos sociales es como cuando pretenden decir que defienden los derechos del colectivo lgtbi pero son incapaces de colocar una pancarta en el balcón del ayuntamiento. Los mismos que te llevan a vacunar a golpe de "ya es primavera en el Corte Inglés..." por si entre vacuna y vacuna te compras algo.

En fin, que con estas mociones dejan claro lo poco que les importa actuar realmente, modificando leyes y decretos cuando gobiernan. Que cuando tienen capacidad de cambiar las cosas no las cambian, pero cuando están en la



001271

oposición exigen y piden cosas y derechos en los que ustedes han estado trabajando precisamente a la contra.

Interviene el Sr. Castillo para decir que igual que en la otra moción, esta moción tiene una carga de cinismo importante. Vienen a modificar un decreto que tiene 10 años, ha mantenido su vigencia desde el año 2011 a 2018 con gobiernos de Mariano Rajoy, con el Partido Popular. Durante esos años nadie ha pedido que se modificara un decreto que posiblemente es muy injusto tanto antes como ahora. Insistimos en que no nos duelen prendas cuando una cuestión es injusta, acompañar estas propuestas. Si queréis hablar de personas dependientes y con necesidades, yo les voy hablar un poquito de dependencia, a ver si ustedes aluden a ese otro ámbito: a la Comunidad de Madrid, que en plena pandemia recortó 135 millones de euros para dependencia, cerca de 5000 madrileños murieron entre marzo y diciembre de 2020 a la espera de ser atendidos.

Si quieren ser rigurosos deberían de pedir a Ayuso que asuma sus responsabilidades.

Por el Sr. Alcalde se somete a la moción, con el siguiente resultado:

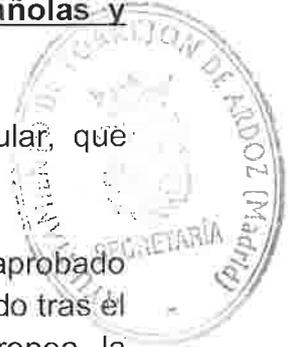
PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por unanimidad y por se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad

4º.- Moción del Grupo de Concejales del Partido Popular de Torrejón de Ardoz para instar al Gobierno de España a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción del Grupo de Concejales del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno, aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 13 de abril de 2021, y presentado tras el mismo por el presidente Sánchez, asume ante la Comisión Europea la





determinación del Ejecutivo socialista de llevar adelante su propuesta de implantar peajes en la red de autovías estatales existentes en nuestro país.

Así lo transmite sin ningún género de dudas dicho documento (Pág. 127 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) cuando establece literalmente:

"Es preciso desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad que permita cubrir los costes de mantenimiento e integrar las externalidades negativas del transporte por carretera como sucede en el resto de infraestructuras".

No se trata de una propuesta más lanzada como "globo sonda" para conocer cómo reaccionan los afectados, sino que forma parte del documento oficial que el Gobierno de España ha remitido a las autoridades europeas para justificar la entrega de 70.000 millones de euros en ayudas no reembolsables durante los próximos tres años.

Es decir, parece evidente que en el ánimo del Gobierno está la implantación de peajes por circular por las autovías españolas.

Una medida que sumada a la subida de los impuestos de matriculación, circulación y del diésel, e implantada en un momento en que la economía española atraviesa su peor situación desde la Guerra Civil; en un momento en que los ingresos de familias, autónomos o empresas se están viendo muy reducidos y, en algunos casos, han desaparecido, sumada a la subida de los impuestos de matriculación, circulación y del diésel solo puede contribuir al mayor empobrecimiento de los españoles, especialmente aquellos con rentas medias y bajas.

Una medida que solo puede contribuir a frenar o impedir la recuperación de un sector, el del transporte, que supone el 8,5% del PIB nacional y genera más de 1,3 millones de empleos en España, lo que nos da una idea del alcance socio económico del mismo y lo que implicaría una cascada de quiebras provocadas por esta medida, especialmente si lo ponemos en relación con otro dato muy revelador, como es que el 85% de las mercancías de todo tipo que se mueven en nuestro país lo hacen por carretera.





También conviene poner de manifiesto que esta medida se ha adoptado unilateralmente por el Ejecutivo, sin la existencia de consenso ni diálogo previo alguno, ni con el sector del transporte, ni mucho menos con las distintas fuerzas políticas.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, somete al Pleno Municipal la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Instar al gobierno de España a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda y al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En Torrejón de Ardoz, a 1 de julio de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo.: José Luis Navarro Coronado."

Se transcribe la enmienda de sustitución del Grupo Municipal Podemos Torrejón, que literalmente dice lo siguiente:

"Solicitamos la sustitución del término "Gobierno de España" por el "Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana", en el punto primero de los Acuerdos y en el Título de la propia Moción.

Torrejón de Ardoz a 7 de julio de 2021. Fdo: Olga Jiménez Velado. PORTAVOZ GM-PODEMOS TORREJÓN."

Interviene el Sr. Navarro Coronado exponiendo la moción que presenta al Pleno que, literalmente, dice lo siguiente:

1. Instar al gobierno de España a no llevar a la práctica su propuesta de cobrar peajes por circular por las autovías españolas.
2. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda y al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.





001274

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Interviene la Sra. Jiménez diciendo que últimamente, su acción de gobierno municipal parece que se centra en encabezar contestaciones orquestadas de oposición hacia el gobierno de la nación, en lugar de preocuparse de los problemas de la ciudad de Torrejón.

Aquí, todos ustedes conocen perfectamente cual es la opinión y la posición de Unidas Podemos respecto a esta medida: RECHAZAMOS el cobro de peajes en las autopistas. Los peajes son un impuesto directo que afecta igual a multinacionales del transporte con beneficios millonarios al año, que a quien se desplaza diariamente para ir a su puesto de trabajo. Ahora mismo, plantear siquiera esta propuesta está fuera de todo lugar.

Por si alguien no lo tiene claro, desde Podemos nuestro eje vertebrador en materia fiscal se resume en la siguiente frase: QUE PAGUE MÁS, QUIEN MÁS TIENE.

Evidentemente, consideramos que ante la crisis económica y social que nos atraviesa no es momento para abrir este debate y nos desmarcamos totalmente del Ministro de Transporte y Movilidad, del Sr. Ábalos.

Pero claro, también tenemos que hablar de la hipocresía del Partido Popular al hablar de autopistas de peaje:

Les recuerdo que en el 2005, su amiga Esperanza Aguirre comenzó la construcción de una autopista fantasma aquí al lado precisamente, en el municipio vecino de Alcalá de Henares, la MP-203. Un proyecto que actualmente solo utilizan ciclistas y paseantes, por el que no ha pasado ni un solo vehículo y en el que solo se escucha el canto de los grillos. Unas obras que nunca finalizaron, no sabemos el porqué. Lo que sí sabemos con certeza, es que la Comunidad de Madrid ha tenido que compensar con 63 millones de euros a Ferrovial. Cómo le decíamos en el Pleno anterior, ustedes tan solo conocen una dirección a la hora de gestionar el dinero público: hacia empresas privadas "amigas".

Aunque ya puesta, hay que reconocerles que saben otro camino hacia donde utilizar ese dinero público: en la supuesta financiación ilegal de su partido. Les recuerdo Púnica, Gurtell, Taula, Lezo, Kitchen....





001273

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Y claro, no me puedo olvidar de esas obras públicas “fantasma”, que nos han costado un ojo de la cara a todos los españoles y españolas, a costa de despilfarrar el dinero público: el aeropuerto de Castellón (un aeropuerto que se inauguro con la famosa frase de Fabra: “algunos nos dirán que es una locura inaugurar un aeropuerto sin aviones, pero es que éste es un aeropuerto para las personas” y que en la actualidad el gobierno de izquierda ha logrado su reconversión en aparcamiento para aviones), el aeropuerto de Huesca, el de Covera en Murcia o el Puerto de Laredo. Y ya si me centro en la Comunidad de Madrid, hay que nombrar a la famosa Ciudad de la Justicia de Esperanza Aguirre cuyo agujero económico es incalculable, el tren a Navacarnero y por supuesto el No Metro o Metro Fantasma de Torrejón de Ardoz que representa perfectamente lo que supone enterrar dinero público en Obras Fantasma. Todas ellas, realizadas por el Partido Popular.

Interviene el Sr. Castillo diciendo que hay que aclarar que el gobierno está conformado por dos partidos de coalición y consejo de ministros del que todos forman parte. El Gobierno en sí es un conjunto, no tenemos un alcalde, un gobierno y un concejal de hacienda, que cuando le interesa forma parte o no. El Consejo de Ministros ha aprobado una regla fiscal que va vinculada a que recibamos 70 mil millones de euros que nos permitan reformar el país y de esto va esta propuesta y otras de reforma fiscal. Europa debe ver que somos un país responsable y que el dinero no va a fondo perdido.

Esta moción es una manera de confrontar, con el agravante de que tiene de trasfondo boicotear la llegada de los fondos que van a beneficiar a todo el país y, por supuesto, a los torrejoneros y torrejoneras. Yo les quiero trasladar las palabras del Ministro de Fomento que indica que no hay propuesta que cuando la haya se trasladará a todos los miembros del Congreso y se llegará un acuerdo a través del Consenso. También decir que las únicas propuestas que se han llevado serias al Congreso sobre esto han partido del Partido Popular.

Si lo que queremos es que los vecinos y vecinas de Torrejón paguen menos, yo les hablaría del ICIO, del impuesto de transmisiones mecánicas o del IBI. Podemos ayudar a las familias a través del IBI, y este lejos de bajar se ha incrementado un 60% en los años de gobierno de su partido.

Interviene la Sra. Jiménez para decir que volviendo al peaje de las autopistas. 9 autopistas rescatadas por el Partido Popular, con más de 500





millones de euros de los impuestos de todos y todas los que pagamos claro está: 4 de ellas se encuentran en Madrid: la M-12 (que conecta Madrid con el aeropuerto de Barajas), la M-41 (Madrid-Toledo), la AP 36 (Ocaña-La Roda), y varios tramos de radiales: R2, R3, R4 y R5, incluida la Circunvalación de Alicante. Además de rechazar este pago, desde Podemos proponemos la eliminación de aquellos peajes que todavía quedan en nuestro territorio, como el de la AP-7, autopista Cartagena-Vera. O el de la AP-9 en Galicia, cuyo peaje es el más caro del estado español y que incluso el alcalde Vigo, Abel Caballero y el PSG rechazan el cobro por utilizar estas carreteras.

Por el Sr. alcalde se somete a la moción, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: Abstención; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

5º.- Moción del Grupo Municipal Podemos Torrejón sobre la mejora de la seguridad peatonal y ciclista en la intersección de las calles Brasil y Budapest y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción del Grupo Municipal Podemos Torrejón, que literalmente dice lo siguiente:

“Desde finales de Marzo el acceso de la Autovía A2 por la calle Budapest en Torrejón de Ardoz se encuentra cortado por las obras de acondicionamiento de la salida 22 sentido Zaragoza de la Autovía del Nordeste A-2.

La obra la están realizando y la promueven las sociedades Carlotta Ibérica S.L y Allison Iberia, S.L. y tienen como finalidad mejorar el acceso al nuevo Centro Comercial Oasyz (antes Open Sky) que en breve abrirá sus puertas, siendo el Ayuntamiento de Torrejón quien presenta la solicitud de autorización en la Demarcación de Carreteras dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Estas obras, según el proyecto de construcción, no afecta al tramo urbano de la intersección de las calles Brasil y Budapest, por lo que una vez finalizadas las





obras, la remodelación sólo mejorará el acceso al centro comercial pero no mejorará la entrada a nuestra ciudad por la calle Budapest.

Consideramos que la intersección entre las calles Brasil y Budapest y el citado acceso desde la A-2 y su entorno es francamente mejorable desde el punto de vista urbano, por lo que se debería aprovechar este corte para actuar sobre esta zona. Esta intersección sufre una serie de problemas que pasamos a enumerar:

- No existe acerado por el Norte de la glorieta. El carril bici existente es muy estrecho y es compartido con los peatones con prioridad para estos últimos. Realmente es una acera por la que se permite circular a las bicicletas.
- Un peatón o ciclista que discurra por el "carril bici" se ve obligado a cruzar 3 calles (dos veces la calle Brasil y una vez la calle Budapest) para continuar por el paseo. Esta obra se acometió durante el verano de 2018 y estos tres años son tiempo suficiente para considerarla una "obra fallida" que cumple unos mínimos en cuanto a movilidad: ciclista se refiere.
- La acera junto al Parque Chile es estrecha y está ocupada parcialmente por farolas, arbustos y un vallado perimetral, lo que la hace inaccesible en la práctica para personas con movilidad reducida.

En definitiva, toda esta intersección está diseñada teniendo en cuenta exclusivamente al tráfico rodado y dejando en un total segundo plano a la movilidad peatonal o ciclista y su seguridad.

Por todo lo expuesto proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz acometa la remodelación de la intersección de las calles Brasil y Budapest teniendo en cuenta criterios de movilidad peatonal, ciclista y para personas con movilidad reducida y mejorando su seguridad.
- Que la citada remodelación permita el paso continuo de peatones y ciclistas por la parte Norte de la calle Brasil. Que las aceras tengan un ancho suficiente para permitir el paso de personas con movilidad reducida.





- Que, para mejorar la seguridad, se instalen elementos reductores de velocidad (bandas reductoras y señales luminosas) en la entrada desde la A-2.

Torrejón de Ardoz a 1 de julio de 2021. Fdo: Olga M^a Jiménez Velado. Portavoz Grupo Municipal PODEMOS-TORREJÓN DE ARDOZ.”

Se transcribe la enmienda a la totalidad del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno local a mejorar la seguridad peatonal y ciclista en la intersección de las calles Brasil y Budapest.

Torrejón de Ardoz, a 7 de julio de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene el Sr. Pascual para decir que desde finales de marzo el acceso de la Autovía A2 por la calle Budapest en Torrejón de Ardoz se encuentra cortado por las obras de acondicionamiento de la salida 22 sentido Zaragoza de la Autovía del Nordeste A-2. Esta obra mejorará el acceso al nuevo centro comercial que se inaugurará próximamente al norte de nuestra ciudad y afecta a la entrada por la calle Budapest.

Este corte de tráfico nos parece una gran oportunidad perdida para mejorar esta intersección con la avenida del Brasil, que desde la última actuación realizada, adolece de falta de seguridad y es francamente mejorable para el tránsito de peatones y bicicletas.

Este cruce es atravesado por el carril bici que discurre por la avenida del Brasil. A su llegada a la rotonda, realiza una serie de curvas por el sur obligando a los ciclistas a cruzar tres calles para continuar su recorrido.

Además la avenida del Brasil por el norte carece de acerado, o mejor dicho, esta es compartida entre ciclistas y peatones, por lo que realmente se trata de una acera por la que se permite para bicicletas. Aprovecho para decir de nuevo que



esta solución no es válida para los estándares urbanos de hoy día en cualquier ciudad que apueste por la movilidad ciclista.

Como digo, ciclistas y peatones tienen que discurren por la avenida de Brasil, tienen que cruzar tres calles para poder continuar su camino, con los problemas de seguridad que se producen. Y todo esto porque el diseño del cruce está pensado 100% desde el punto de vista de un conductor de automóvil. Todo para mejorar la fluidez del tráfico sin pensar en ningún momento en la gente que usa la ronda norte para pasear o montar en bici, que no es poca.

Desde Podemos, creemos que se ha vuelto a perder una oportunidad valiosa para mejorar la movilidad peatonal y ciclista de la zona, simplemente variando el ángulo de entrada a la rotonda desde la A-2. Pero, repito, no parece tenerse en cuenta que por ahí pasa gente andando.

Solicitamos que se dé continuidad al recorrido peatonal/ciclista de la avenida del Brasil, que se ensanchen las aceras, que se dote de un recorrido norte peatonal a la glorieta. Que se instalen barreras acústicas donde faltan y que se recuperen todos y cada uno de los árboles talados debido a esta obra con árboles de similar porte. Que se amplíe la anchura de la acera junto al parque Chile. Que se instalen elementos reductores de la velocidad y señales luminosas en el acceso desde la A-2.

Todo esto con la finalidad de mejorar no solo el acceso en coche al centro comercial, que está bien, sino además mejorar el paso de viandantes y ciclistas, que actualmente es muy limitado e inseguro.

En la moción de alcaldía que hemos debatido al principio de este pleno se hablaba de instar al ministerio de transportes de dotar de acerado y carril bici a la carretera de la Base. En este caso sólo pueden instarse a ustedes mismos a dotar de un paso peatonal y ciclista a una intersección.

Como les decía anteriormente, deberían cambiar su visión cuando se proponen obras sobre viales en nuestro municipio. Una vez tras otra vemos como el tráfico es el parámetro más importante, dejando en un segundo plano la movilidad peatonal, ciclista e incluso la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Quizás necesiten sabiduría nueva entre sus asesores que les dé esa nueva



001280

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

forma de ver la movilidad urbana y que ya estamos viendo en alguna ciudad española, con bastante éxito.

Interviene el Sr. Escribano diciendo que desde este Grupo Municipal vamos a apoyar la moción presentada por Podemos relativa a la mejora de la seguridad peatonal y ciclista en la intersección de las calles Brasil y Budapest.

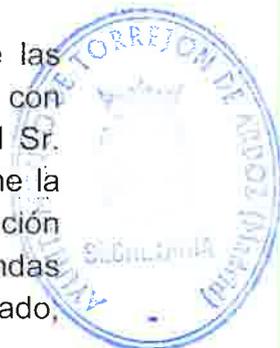
Esta rotonda es una de las zonas por las que, pase un peatón, un ciclista o un conductor de un vehículo a motor, todos ellos pueden coincidir en que la situación es mejorable.

Existen faltas de acerado evidentes. La fusión del carril bici con el espacio peatonal no parece una solución segura. Los abruptos cortes del carril ciclista tampoco hacen que el mismo sea todo lo seguro y funcional que debería ser. Sin hablar de que este carril bici, a lo largo de su paso por la Calle Brasil, cuenta con varios árboles en medio de la vía, lo que habla de la chapuza urbanística que se ha realizado en algunas zonas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista les pedimos que mejoren la seguridad vial de nuestra ciudad, y particularmente en la zona que recoge la moción de Podemos, algo que tanto los viandantes, como los ciclistas y los conductores de vehículos a motor les agradecerán.

Una vez más, el Partido Popular realiza enmienda a la totalidad sobre las mociones presentadas por los grupos políticos de la oposición, aprobando con su mayoría un texto, que ni siquiera expone ni presenta su portavoz, el Sr. Navarro. Su único objetivo: no votar en contra de una moción que propone la mejora de la seguridad vial en nuestra ciudad, pero tampoco aprobar una moción de la oposición. Sin embargo, ya sabemos que los propósitos de sus enmiendas a la totalidad son tan genéricos que quedan habitualmente en papel mojado, como meras declaraciones de intenciones de cara a la galería.

Desde la humildad, todos Vds. desde el número 1 hasta el número 19, miembros del Partido Popular y representantes independientes, deberían replantearse lo que es un Pleno municipal y darle la importancia que tiene. Es el órgano de representación de todos los vecinos y vecinas de la ciudad y como mínimo, deberían Vds. explicar lo que proponen y aprueban. Sin duda, las mayorías





absolutas retuercen a lo larga la democracia. Deberían Vds. darle una vuelta al modus operandi y al talante democrático que evidencian en este salón.

Interviene el Sr. Pascual para decir que el PP nos trae una Enmienda a la Totalidad que dice "Instar al Gobierno local a mejorar la seguridad peatonal y ciclista en la intersección de las calles Brasil y Budapest."

Para empezar y como les hemos indicado anteriormente consideramos una falta de respeto al trabajo de los concejales/as de la oposición, entregar una Enmienda cuando se empieza a defender la moción y además la enmienda dice lo mismo sobre mejorar la seguridad pero a diferencia de ustedes el grupo municipal de Podemos traemos propuestas claras para mejorar esa seguridad y en la enmienda solo se habla de la generalidad de mejora.

¿Por qué no aprueban la moción de Podemos? ¿Qué diferencia hay? Simplemente aprueban sus mociones mediante sus enmiendas. Como digo una falta de respeto hacia la labor que hacemos los y las concejales de la oposición.

Interviene el Sr. Navarro Coronado para leer la enmienda que presenta el Grupo Popular a esta moción, se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo: Instar al Gobierno local a mejorar la seguridad peatonal y ciclista en la intersección de las calles Brasil y Budapest.

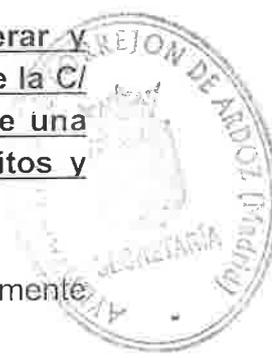
Por el Sr. alcalde se somete a la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: Sí.

Se aprueba este punto del orden del día por unanimidad y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

6º.- Moción del Grupo Municipal Podemos Torrejón para recuperar y renaturalizar el tramo en superficie del Arroyo Ardoz a su paso entre la C/ Cañada y el Parque Europa, así como acometer de manera urgente una limpieza de la maleza y realizar un tratamiento contra los mosquitos y control de plagas y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción del Grupo Municipal Podemos Torrejón, que literalmente dice lo siguiente:





001282

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

“El arroyo Ardoz atraviesa la ciudad de Torrejón de Ardoz de Norte a Sur. Actualmente sale de la Base Aérea y se encuentra canalizado desde la A-2 en su entrada por el barrio de la Zarzuela, atravesando la vía del ferrocarril Madrid-Barcelona. A su llegada a la calle Cañada, el arroyo se encuentra entubado desde el año 2007, año en el que finalizó la obra de canalización hasta prácticamente el final de la calle.

Quedando una parte del cauce en superficie hasta su llegada al Parque Europa en absoluto abandono, con malos olores y en un estado lamentable de insalubridad.



Una zona con mucho tránsito, donde la maleza seca junto con las altas temperaturas pueden provocar incendios. Además de encontrarse situada a escasos metros del polígono industrial, de las viviendas del barrio de Mancha Amarilla, de la futura Gran Ciudad Deportiva y del Parque Europa.



A todo esto, le sumamos las grandes molestias producidas por los mosquitos al encontrarse aguas estancadas y sin tratar, que favorecen la proliferación de estos insectos.

Mientras tanto, el curso del arroyo que atraviesa el Parque Europa se encuentra en buen estado de mantenimiento, con arbolado de ribera y tras pasar bajo la Ronda Sur, desemboca en el Río Henares.

Tan sólo hay que situarse en el puente del cruce del Paseo de los Cipreses y comparar ambos lados para comprender que debemos acometer una recuperación medioambiental de esta zona. Es necesario recuperar el cauce y la ribera de este pequeño espacio que nos queda del Arroyo Ardoz y en cierta medida, recuperar para el disfrute de los vecinos y vecinas una pequeña zona que históricamente le brindó el apellido a nuestra ciudad.



Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Recuperar y renaturalizar el espacio en superficie del Arroyo Ardoz situado entre la calle Cañada y el Parque Europa, para el disfrute de los vecinos y vecinas.
2. De manera urgente, proceder a realizar una limpieza y desbroce de la zona.
3. Proceder a realizar un tratamiento efectivo contra los mosquitos y cualquier otra plaga que prolifere por la zona.



Torrejón de Ardoz a 1 de julio de 2021. Fdo: Olga Mª Jiménez Velado. Portavoz Grupo Municipal PODEMOS-TORREJÓN DE ARDOZ.”

Se transcribe la enmienda a la totalidad del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

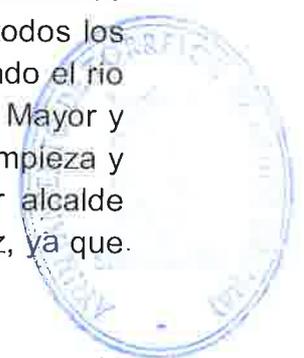
“Se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a actuar sobre el último tramo sin canalizar del arroyo Ardoz paralelo a la calle Cañada y hasta su entrada en el Parque Europa.

Torrejón de Ardoz, a 7 de julio de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene la Sra. Jiménez para decir que el Arroyo Ardoz cruza Torrejón de Norte a Sur, desde la Base Área hasta el río Henares donde desemboca. Se encuentra casi en su totalidad canalizado, una obra cuyo tramo final, terminó en el 2007 hasta el cruce de la calle cañada con el inicio del Paseo de la Convivencia. A partir de ahí, se quedó al descubierto y en el más absoluto de los abandonos, vertedero habitual de incívicos, con un olor nauseabundo y camino habitual de ratas. Además, el estancamiento de estas aguas es el perfecto caldo de cultivo de los mosquitos en época estival. El Señor Alcalde, sale todos los años subido al barco anfíbio como si fuera Huckelberry Finn atravesando el río Mississippi-Henares seguido del posterior reportaje gráfico en el Plaza Mayor y similares publicaciones pagadas con dinero público, supervisando la limpieza y el tratamiento antimosquitos. Pues bien, echamos en falta al señor alcalde calzándose unas botas y limpiando el fango del fondo del arroyo Ardoz, ya que se pone, háganos un completo, aunque sea algo menos glamuroso.

Del peligro de sufrir incendios en la zona por la maleza seca, parece que lo solucionan desbrozando la orilla del camino, pero no acometen una limpieza profunda y como es debido. Mal, muy mal. Se nota que no estamos en la Plaza Mayor de Torrejón, y aquellos barrios periféricos que se alejan del centro, más acusan la falta de cuidados y limpieza. No olviden que este espacio tiene muy cerca las viviendas de Mancha Amarilla, el Polígono Industrial, el Parque Europa y la ciudad deportiva. No lo desprecien de esta manera y actúen cuanto antes.





Pero sigamos. Nuestra sorpresa más agradable llega cuando desde el puente del paseo de los cipreses, el del cementerio, miramos hacia el Parque Europa y nos encontramos un arroyo diferente, un espacio limpio y muy agradable. Es el cauce del arroyo Ardoz en su forma natural, con árboles y arbustos típicos de ribera. Y eso es lo que precisamente pedimos en esta moción: Que se recupere y renaturalice el espacio que queda en superficie entre la Calle Cañada y el Parque Europa. Apenas unos 200 metros lineales de recuperación medioambiental en el Arroyo que le pone apellido a nuestra ciudad: Torrejón de Ardoz. Para disfrute de los vecinos y vecinas.

Termino diciendo que en la enmienda que nos presentan instan a la Hidrográfica del Tajo a actuar sobre el último tramo del Arroyo del Ardoz pero curiosamente esta portavoz se ha estado informando sobre este asunto y ustedes mismos tienen publicado en Mira Corredor de 2017 que este Consistorio ya obtuvo autorización por parte de la H.Tajo precisamente para realizar la limpieza de este tramo por lo que entendemos que son ustedes lo que se tiene que hacer cargo de esta limpieza y no la Hidrográfica del Tajo.

Interviene la Sra. Moragón para decir que desde el Psoe de Torrejón, llevamos años trayendo propuestas al pleno del ayuntamiento en relación a la necesidad urgente de tratar de manera efectiva el arroyo Ardoz a su paso por la calle cañada.

El abandono al que se ha sometido esa zona durante años, ha llevado a que la vegetación este totalmente salvaje, con zonas de agua embalsada debido al poco cauce y circulación del agua, lo que aumenta el número de mosquitos, insectos y la insalubridad de la zona.

Además, no es una zona alejada de nuestra ciudad, es una zona que por su cercanía al Parque Europa y al polígono industrial, tiene una gran afluencia de peatones y coches de manera diaria.

Puesto que la mayoría del arroyo está entubado y la zona del arroyo que pasa por el parque Europa está cuidada y conservada, creemos que es necesario finalizar las actuaciones y dar una solución al poco tramo del arroyo que queda sin tratar en nuestra ciudad.





Entendemos que esta actuación debe tener un proyecto paisajista detrás, que respete el espacio, las necesidades urbanas, pero prioritariamente las necesidades medioambientales de la zona, por ello, nos parece oportuno dotar a la zona de una rivera cuidada y protegida, que permita disfrutar a los vecinos y vecinas de una zona verde, donde la rivera del arroyo pase de ser un foco de insalubridad y olores, a una zona de ocio y apetecible para la ciudadanía. Además, de esta manera podemos dotar a la ciudad de una mayor zona verde, y ustedes aumentar el ranking en la creación de parques de la ciudad para el nuevo Plaza Mayor.

No obstante, hasta que este proyecto puede ser una realidad, sería conveniente iniciar una actuación rápida de limpieza, desbroce y tratamiento de mosquitos que garantice una cierta adecuación en estos meses de verano, para después poder estudiar el mejor proyecto para esta zona de la ciudad.

Interviene la Sra. Jiménez diciendo que qué menos que invertir algo de presupuesto económico y si no desde Podemos Torrejón les decimos que si nos hicieran algo más de caso, este año tendríamos casi 2 millones de euros más realizando una mejor gestión, más eficiente y sostenible del contrato de la recogida de basura y limpieza viaria que ustedes regalan alegremente a FCC y Valoriza, como les decíamos en el pasado pleno. ¿A qué no estaría nada mal? Un dinero que se podría aprovechar precisamente para temas de recuperación medioambiental, que falta nos hace a Torrejón de Ardoz.

Toma la palabra el Sr. Navarro Coronado para leer la enmienda que presenta el Grupo Popular a esta moción, se propone el Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo: Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que aclaro a todos que este organismo depende del Gobierno de España del PSOE y Podemos, es decir, los dos grupos de la oposición municipales que exigen el Ayuntamiento que tenga en perfecto estado el arroyo Ardoz o el río Henares, son precisamente ellos los responsables de la situación en la que se encuentran y de llevar a cabo su correcto mantenimiento, esto es el mundo al revés. Pero bueno, ésta es la oposición demagógica que tenemos en Torrejón de Ardoz, ellos siendo los responsables de la situación en la que se encuentran el arroyo y el río, nos exigen al ayuntamiento hacer los que les corresponde a ellos. No entiendo por qué niegan esto con la cabeza los dos concejales de Podemos, ya que es una obviedad que sus partidos políticos PSOE y Podemos son los responsables, siguen ustedes tratando de engañar a los torrejoneros.



Por lo tanto, instamos a la Confederación Hidrográfica del Tajo a actuar sobre el último tramo sin canalizar del arroyo Ardoz paralelo a la calle Cañada y hasta su entrada en el Parque Europa.

Por el Sr. alcalde se somete a la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: NO; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

7º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE relativa a la urgente necesidad de incorporar personal sanitario, de recuperar la normalidad en condiciones de seguridad los Centros de Atención Primaria y de dotar de recursos materiales a la sanidad pública en Torrejón de Ardoz tras la crisis del Covid-19 y adopción de acuerdos

Se transcribe la moción del Grupo de Concejales del PSOE, que literalmente dice lo siguiente:

“El artículo 43 de la Constitución Española proclama el derecho a la protección de la salud de las personas, estableciendo que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, por su parte, establece que todas las personas tienen derecho a que las actuaciones de salud pública se realicen en condiciones de igualdad sin que pueda producirse discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Sin embargo, tanto los derechos que proclama la Constitución como los derivados de la Ley General de Salud Pública y demás normativa de desarrollo, se ven hoy en día fuertemente comprometidos por la situación excepcional que





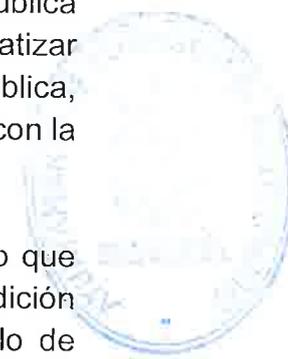
vivimos y la nula voluntad por parte de la Comunidad de Madrid de fortalecer la Sanidad Pública madrileña.

Durante las últimas semanas, hemos podido leer titulares en prensa como: "Los pediatras de Atención Primaria huyen de Madrid". Hay 206 plazas vacantes de pediatría sin cubrir, un 22% de la plantilla. Los sanitarios explican que las condiciones de trabajo son muy precarias y los médicos no se quedan en la Comunidad de Madrid: solo 5 de 68 profesionales convocados a ocupar plazas de pediatría han elegido seguir en la región, o "Clara Benedicto, médica de familia: 'He renunciado a mi trabajo. La sensación de no poder más está ahí desde hace meses'. Clara Benedicto es médica de familia en la Comunidad de Madrid. La semana pasada anunció que se pedía una excedencia porque no podía más con la situación de colapso por la que está pasando la Atención Primaria."

En particular, la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid y, particularmente, en Torrejón de Ardoz, se encuentra totalmente desmantelada desde el inicio de la pandemia de Covid-19. La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto lo que venía siendo una realidad en nuestra región desde que el Partido Popular comenzó el proceso de degradación de la Sanidad Pública madrileña. Y es que la estrategia ha sido clara en los últimos años: privatizar todo lo posible la gestión sanitaria y reducir el gasto en Sanidad pública, propiciando que las empresas dedicadas a la gestión sanitaria hagan caja con la salud de todos y todas.

Pero la Sanidad, no es ni debería ser un negocio, sino un derecho que asista a todos los ciudadanos, independientemente de su condición socioeconómica. Sin embargo, la realidad es bien diferente, y el modelo de protección social avanza claramente hacia un sistema a dos velocidades, una para aquellas personas que pueden costear ciertos servicios públicos, en este caso sanitarios, y otra para todos aquellos vecinos y vecinas que no pueden permitirse pagar por la atención médica, y ven con frustración como uno de los buques insignia de nuestro país, la Sanidad, se desmantela día a día gracias a las políticas del Partido Popular.

La situación para el personal sanitario en nuestra región es pésima. El Servicio Madrileño de Salud ofrece contratos de Área, sin que se produzca la adjudicación de un centro sanitario en particular) y la agenda de los profesionales





no tiene limitación de pacientes, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, en las que la agenda sí está limitada a un máximo de pacientes diarios. La doctora madrileña Clara Benedicto denuncia que llegó a tener a una agenda de 60 y hasta 70 pacientes. En suma, la Comunidad de Madrid ofrece a los profesionales de la Sanidad Pública menos salario, condiciones sumamente peores y mayor carga de trabajo. Todo ello hace que muchos de ellos prefieran desplazarse incluso de domicilio para trabajar en otra comunidad autónoma, que ofrezca al menos unas condiciones laborales más dignas.

En las últimas semanas, hemos sido conocedores que el sindicato MOVIMIENTO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SANIDAD (MATS) ha formulado denuncia contra la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, contra el Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, así como contra todas aquellas personas que puedan resultar responsables de que los centros de salud de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid se encuentren en una situación de colapso, lo que pone en riesgo la vida de las personas, la salud pública de los ciudadanos y ciudadanas en plena pandemia de Covid-19, y de la precarización y deterioro de las condiciones laborales del personal de la Sanidad Pública que presta sus servicios en dicho ámbito. Asimismo, este sindicato ha formulado una queja ante el Defensor del Pueblo, de conformidad con los artículos 9 y siguientes de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo.

Estamos asistiendo a una política sanitaria del gobierno de Isabel Díaz Ayuso que empuja a la desprotección y desmantelamiento de la Sanidad Pública. La Comunidad de Madrid no solo es una de las Comunidades que menos importe per cápita destina a la Sanidad Pública, además es la que menos destina de ese importe a la Atención Primaria.

Esta situación aboca al cierre de centros de atención primaria, y a una subjetiva situación de normalidad, en la que ya nos encontramos, según la Comunidad de Madrid, donde podemos comprobar como en cualquier Centro de Salud de Torrejón de Ardoz, las citas (telefónicas) tardan de media una semana y otra más en caso de pasar el filtro y ser cita presencial.

Son muchos los vecinos y vecinas de Torrejón, que, junto a colectivos, asociaciones, sindicatos y partidos, como el PSOE, unidos en torno a la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Torrejón de Ardoz, se



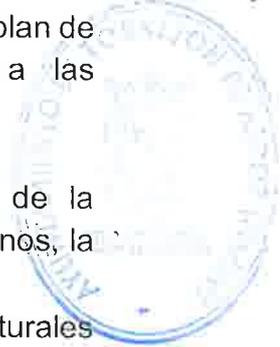


concentran regularmente frente a los Centros de Salud de la ciudad para reclamar soluciones al drama que supone carecer de una respuesta sanitaria que responda a las necesidades de los madrileños/as y en contra del desmantelamiento de la Sanidad Pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para que apoye las reivindicaciones que vecinos/as de Torrejón, diversos colectivos, asociaciones, sindicatos y partidos políticos, realizan en defensa de los Centros de Atención Primaria y por una Sanidad Pública de calidad y en contra de los recortes.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que garantice la plena apertura y operatividad de los Centros de Atención Primaria de Torrejón de Ardoz y, en general, de toda la Comunidad de Madrid.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un nuevo plan de mejora de la Atención Primaria que realmente responda a las necesidades, vertebrado en:
 - El incremento del gasto sanitario y en especial de la inversión en Atención Primaria hasta alcanzar, al menos, la media nacional de gasto sobre el PIB.
 - La cobertura de los puestos de trabajo estructurales necesarios de profesionales de Atención Primaria atendiendo a la previsión de jubilaciones y vacantes que se produzcan.
 - La mejora de las condiciones laborales y de calidad en el empleo de los y las profesionales de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.
 - Las inversiones en mejoras de las instalaciones y equipos de nuestros centros de Atención Primaria.





Torrejón de Ardoz, 1 de julio de 2021. Fdo: Javier Castillo. Portavoz Grupo Mpal. Socialista.”

Se transcribe la enmienda a la totalidad del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Reiterar el acuerdo adoptado en el Pleno de fecha 30.09.20, a propuesta del Grupo de Concejales del Partido Popular sobre:

- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que mejore el servicio con una atención más ágil a los Torrejoneros en los Centros de Salud y Atención Primaria de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, a 7 de julio de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado.”

Interviene el Sr. Escribano diciendo que desde que Esperanza Aguirre comenzó a privatizar la Sanidad Pública en la Comunidad de Madrid, los sucesivos gobiernos populares no han tenido otro objetivo que su deterioro y desmantelamiento, llevando a cabo actuaciones que implican favorecer a la Sanidad privada y a las empresas que, poco a poco, van colonizando la Sanidad y su gestión.

La Sanidad, señoras y señores, debería de ser uno de esos ámbitos excluidos del negocio, del lucro. Porque cuando la vida y la salud de las personas está en juego, nadie debería estar llenándose los bolsillos. En definitiva, la salud es un derecho, no un negocio.

La Comunidad de Madrid avanza así hacia un modelo de dos velocidades, en el que quienes pueden costearse servicios sanitarios privados tienen una mejor atención, y quienes no pueden, se ven abocados a situaciones de escasez de medios personales y materiales a la que Vds. condenan a la Sanidad Pública. Sin embargo, los tratamientos e intervenciones más costosos y complicados, son siempre asumidos por la Sanidad de gestión pública, curioso.

En particular, en este punto queremos hablar sobre la precaria situación de la Atención Primaria en nuestra ciudad. Muchos profesionales de los centros de





atención primaria, de los ambulatorios de Torrejón de Ardoz, nos trasladan las quejas sobre la situación actual, que se ha agravado con la crisis sanitaria.

En las últimas semanas, hemos sido conocedores que el sindicato MOVIMIENTO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SANIDAD (MATS) ha denunciado a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y al Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, como máximos responsables de que los centros de salud de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid se encuentren en una situación de colapso, lo que pone en riesgo la vida de las personas, la salud pública de los ciudadanos y ciudadanas en plena pandemia de Covid-19, y de la precarización y deterioro de las condiciones laborales del personal de la Sanidad Pública que presta sus servicios en dicho ámbito. Asimismo, este sindicato ha formulado una queja ante el Defensor del Pueblo por los mismos hechos.

Son muchos los vecinos y vecinas de Torrejón, que, junto a colectivos, asociaciones, sindicatos y partidos, como el PSOE, unidos en torno a la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Torrejón de Ardoz o la Asociación Ciudadana de Torrejón de Ardoz, se concentran regularmente frente a los Centros de Salud de la ciudad para reclamar soluciones al drama que supone carecer de una respuesta sanitaria que responda a las necesidades de los vecinos y en contra del desmantelamiento de la Sanidad Pública.

Ante esta situación, desde el Grupo Municipal Socialista, queremos que el Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1. Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a que apoye las reivindicaciones que vecinos/as, colectivos, asociaciones, sindicatos y partidos políticos, realizan en defensa de los Centros de Atención Primaria y por una Sanidad Pública de calidad y en contra de los recortes.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que garantice la plena apertura y operatividad de los Centros de Atención Primaria de Torrejón de Ardoz y, en general, de toda la Comunidad de Madrid.
3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar un nuevo plan de mejora de la Atención Primaria que realmente responda a las





necesidades, vertebrado en:

- El incremento del gasto sanitario y en especial de la inversión en Atención Primaria hasta alcanzar, al menos, la media nacional de gasto sobre el PIB.
- La cobertura de los puestos de trabajo estructurales necesarios de profesionales de Atención Primaria.
- La mejora de las condiciones laborales y de calidad en el empleo de los y las profesionales de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid.
- Las inversiones en mejoras de las instalaciones y equipos de nuestros centros de Atención Primaria.

Interviene la Sra. Jiménez para decir que la situación actual de los Centros de Atención Primaria y de la Sanidad Pública en Madrid es una vergüenza.

Desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid se ha articulado el abandono, deterioro y descomposición de un servicio que hasta hace unos años contaba con los mejores profesionales y servicios.

La situación actual además es alarmante con un personal sanitario desbordado y sobrecargado tras una pandemia. Y la Consejería de Sanidad actúa con el cierre inminente de 41 centros de salud.

Tampoco hay Pediatras, lo que supone que muchas familias tengan que desplazarse incluso a otros municipios para que atiendan a los más pequeños de la casa.

Pero todo este sufrimiento que supone a miles de personas a ustedes les da lo mismo, porque lo que están impulsando es el sistema privado de salud. Donde una vez más, el dinero será el que asegure tener una mejor salud y atención sanitaria. Otra vez más ultrajan la constitución española y su artículo 43 porque tan solo piensan en salud cuando hay talonario, empresas amigas como Ribera Salud o Quirón Salud y tarjetas de El Corte Inglés.



En Madrid vamos a la cola de la vacunación, ya que hay una clara falta de personal sanitario por el estado de la Atención Primaria. Es la autonomía que menos dosis de las recibidas ha inoculado: el 84'2% (a 1 de julio) y a nuestra Presidenta, la señora Ayuso se le ha ocurrido entregar las vacunas del sistema sanitario público a empresas privadas como El Corte Inglés, Acciona o el Banco Santander, para que vacunen primero a sus empleados y después a quien pase por allí. Dudo mucho que esto que plantea la presidenta sea siquiera ético y hasta legal, ya que las vacunas no son de su propiedad. Pertenecen al Estado Español.

Y que podemos decir de abrir el Hospital-Hangar Isabel Zendal por la noche para vacunar al personal, como si nos fuéramos de Fiesta. Una campaña de maquillaje ante la lentitud en la vacunación madrileña, con un millón de dosis de vacunas almacenadas y a la cola del resto de las comunidades.

Lo que tenían que haber hecho si hubieran sido un partido político preocupado por la gente y no por el bolsillo de las empresas, es reforzar el sistema público sanitario.

Interviene el Sr. Escribano diciendo que es una pena que, una vez más, desde el Grupo de concejales del Partido Popular, se enmiende a la totalidad la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y que ni siquiera se explique la enmienda que se presenta. Estoy seguro de que muchos de Vds. están a favor de las reivindicaciones que planteamos en la moción que consisten, fundamentalmente, en mejorar la atención primaria en los centros de salud de nuestra ciudad.

Es una pena que únicamente exijan actuaciones y responsabilidades al Gobierno de España, obviando a la Administración inmediatamente superior a nuestra ciudad, la Comunidad de Madrid, que gestiona además el grueso del presupuesto relativo al estado del bienestar y, particularmente, a la Sanidad. Sean valientes y exijan mejoras para nuestra ciudad, a quien corresponda, y si le corresponde a la Comunidad de Madrid, no se pongan de perfil o, lo que es peor, no den la espalda a los vecinos y vecinas de la ciudad. Den la cara, que para eso resultamos elegidos hace dos años.





001295

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

Interviene la Sra. Jiménez para decir que el Partido Popular de Madrid está destrozando la Sanidad Pública porque han decidido privatizar los servicios sanitarios antes que invertir en la sanidad pública.

Desde Unidas Podemos en el Congreso, ya les adelanto que estamos trabajando para frenar la privatización de la sanidad pública y derogar todas aquellas normas de ámbito estatal que han permitido abrir la puerta a la privatización de la sanidad pública, como la Ley 15/1997 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, impulsada por el Gobierno de Aznar y que debemos derogar. Desprivatizar y poner freno a las privatizaciones que están llevando gobiernos autonómicos como el de Madrid, donde se encuentra la sanidad más privatizada de nuestro País. Por cierto, nos alegramos y ponemos en valor que Sí Se Puede retornar al sistema público un hospital privatizado, como ha pasado en la Comunidad Valenciana con el hospital gestionado por Ribera Salud en Torrevieja y el de Alzira, gracias a la presión de los colectivos sanitarios y los partidos progresistas.

Toma la palabra el Sr. Navarro Coronado para decir que es francamente difícil contestar a intervenciones y propuestas, por llamarlas de alguna manera, como la que hacen en este punto el PSOE e IU, perdón el PSOE y Podemos, aunque vamos, Podemos e IU es lo mismo. Y es difícil porque son intervenciones, escritos o propuestas que reúnen una gran sarta de mentiras, barbaridades y descalificaciones, y eso les retrata a ustedes, y hace que estén donde están, en la oposición, y con la pequeña representación que les han dado a ustedes los madrileños y los torrejoneros que son los que les han puesto ahí.

Para ustedes los madrileños y los torrejoneros son tontos, porque a pesar de esta situación catastrófica y apocalíptica que describen ustedes de nuestra ciudad y región, tergiversando y exagerando absolutamente la realidad, los madrileños y los torrejoneros le dan un apoyo abrumador en las urnas a la presidenta Isabel Díaz Ayuso, por qué lo hacen, porque son tontos según ustedes, verdad, según está manifestando ahora mismo con sus gestos el concejal y secretario general de Podemos en Torrejón, porque son tontos verdad, pues no son tontos, y se dan cuenta de que no se está saqueando la sanidad pública, o no se están matando a los ciudadanos por intereses económicos, barbaridades expresadas anteriormente por ustedes. Y es que ¿están ustedes en la realidad, o están volando?, están volando, pero sigan volando porque los madrileños y los torrejoneros tendrán en cuenta su

001296

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

demagogia, sus descalificaciones y sus mentiras dentro de dos años en las urnas.

Miren claro que es necesario mejorar los centros de salud y atención primaria de Torrejón y de toda la región madrileña, como es necesario mejorar tantos otros servicios en nuestra ciudad, es necesario mejorar las oficinas en Torrejón de la Seguridad Social, y las de Hacienda, y las de Empleo, para que en todas te atiendan presencial y adecuadamente. Les suena esto a ustedes, a PSOE y Podemos, porque estas oficinas son competencia de ustedes, ya que dependen del Gobierno de España. Ustedes gobiernan España, Podemos ya ha dejado la pancarta y ahora tiene que gestionar, los pocos que quedan en su partido tienen que gobernar y solucionar los problemas a los españoles, no huir corriendo como ha hecho su jefe.

En definitiva, solicitamos al Ayuntamiento instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que mejore el servicio con una atención más ágil a los torrejoneros en los Centros de Salud y Atención Primaria de Torrejón de Ardoz, como ya hicimos y así aprobó este pleno el 30 de septiembre de 2020.

Por el Sr. alcalde se somete a la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

8º.- Moción del Grupo de Concejales del PSOE en relación con la contratación de un Auxiliar Técnico III en los centros escolares públicos de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos.

Se transcribe la moción del Grupo de Concejales del PSOE, que literalmente dice lo siguiente:

“Cada día son más los alumnos y alumnas que debido a retrasos madurativos o necesidades educativas especiales se escolarizan en el segundo ciclo de educación infantil en los CEIP de la ciudad, sin presentar un control en los





001295

esfínteres suficiente para tener autonomía durante la jornada escolar y requieren del uso de pañales.

Los centros públicos no cuentan con ninguna normativa que regule este proceso, y entre las funciones del personal docente no está regulada la del cambio de pañal, porque además no cuentan con los recursos ni con el tiempo necesario para ello, teniendo en cuenta que tienen la responsabilidad de atender a más de 20 alumnos por aula.

Esta situación está llevando a un debate y cierta crispación entre los centros, que se ven desbordados por falta de recursos y las familias que, en muchas ocasiones, por circunstancias personales o laborales no pueden acudir a diario a realizar el cambio de pañal de su hijo o hija.

Son ya muchos los centros, docentes y familias que exigen a la administración, en nuestro caso la DAT Este de Alcalá de Henares y a la Comunidad de Madrid que es fundamental la figura del profesional Auxiliar Técnico III en los centros de nuestra comunidad.

Los Auxiliares Técnico III intervienen con el alumnado que carece de autonomía por su discapacidad física o psíquica y con el alumnado con problemas orgánicos de cuya conducta se deriven riesgos para su integridad física o la de otros. Este personal está cualificado para realizar diferentes funciones dentro de los centros entre las que destacan:

- Colaborar en el diseño y ejecución de programas de autonomía personal, programas de hábitos básicos como alimentación, vestido y control de esfínteres.
- Colaborar en los traslados de los alumnos que lo precisen, en los cambios de actividad, entradas y salidas al centro, con el objetivo de fomentar el desplazamiento autónomo del alumno.
- Colaborar de manera activa en la atención, vigilancia y cuidado de estos alumnos en los períodos de recreo y descanso, procurando una adecuada relación con el resto.
- Destacando el carácter educativo del comedor escolar, desarrollar las técnicas necesarias para la adquisición de hábitos y destrezas alimentarias facilitando los mecanismos necesarios.

- Colaborar en las salidas, excursiones o fiestas, programadas en la PGA que afecten a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en el desarrollo de los programas de autonomía social, vinculados a hábitos de conducta y comunicativos del alumno con necesidades educativas especiales en períodos de recreo y/o comedor.

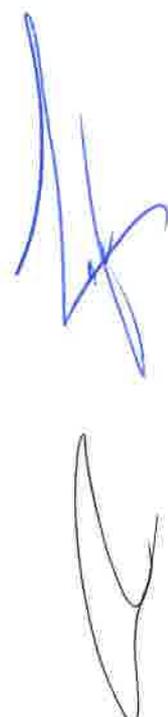
Como pueden observar, esta figura no solo solventaría los cambios de pañal de los ACNEEs, sino que su labor ayudaría a trabajar la autonomía, asistencia y ayuda en el baño, teniendo en cuenta que la mayoría de los colegios de nuestra ciudad no cuentan con baños dentro del aula, es fundamental dicha figura, para que el docente no deje solo al resto del grupo y se cumpla con la normativa del Derecho a la Educación Inclusiva.- Derecho recogido en el artículo 24 de la CDPD y que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico, tal y como indica el artículo 10.2 de nuestra CE, indicando que en España el Derecho a la Educación, Implica El derecho a la Educación Inclusiva como única modalidad Educativa. Indicado también en la LOE/LOMLOE en sus artículos 71, 72, 73 y 74. Además, trabaja la deglución, masticación y succión, así como la autonomía y ayuda en los comedores escolares, en los cuales no hay presentes docentes y el personal de los comedores no presenta preparación ni formación para desempeñar dichas funciones con estos alumnos y alumnas.

Y, por último, son fundamentales para la ayuda en desplazamientos, actividades complementarias y recreos, desarrollando programas de habilidades sociales y juegos.

Teniendo en cuenta que todos estos recursos son fundamentales en los centros, donde las ratios por aula no permiten una atención individualizada en la mayoría de las ocasiones, no podemos comprender como la Comunidad de Madrid todavía no ha integrado esta figura en los centros educativos.

Por ello, siendo consciente de las dificultades y quejas que se están produciendo en los centros de nuestra ciudad, así como en familias con ACNEEs, creemos fundamental que la administración competente pueda dar una respuesta a esta realidad para el próximo curso 2021/22 evitando que la crispación vaya en aumento.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes,





Acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la contratación de Auxiliares Técnicos III, que desempeñen sus funciones en los centros de la ciudad, valorando la posibilidad de distribuir un técnico por cada dos centros (los más próximos en cada caso), facilitando la labor de los docentes, promoviendo la inclusión real de los ACNEEs y dotando de mayor calidad educativa a los centros públicos de nuestra ciudad.
2. Como circunstancia excepcional, y para cubrir el recurso en caso de que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid no lo implante para el próximo curso 2021/2022, valorar la puesta en marcha del recurso por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, dentro de las circunstancias que la economía y la legislación permitan.

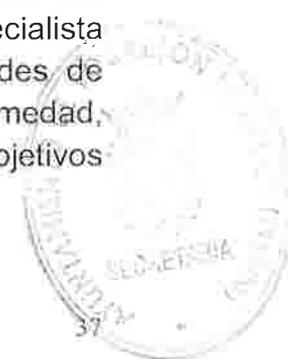
Torrejón de Ardoz, a 1 de julio de 2021. Fdo. Javier Castillo. Portavoz Mpal. Socialista.”

Se transcribe la enmienda a la totalidad del Partido Popular, que literalmente dice lo siguiente:

“Una vez iniciado el proceso de planificación y escolarización para el curso 2021/2022 y, a fin de atender a los distintos perfiles, necesidades y características del alumnado, corresponde a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid el actualizar las necesidades de personal no docente vinculado a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales en centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial.

Aunque no es generalizado que todos los alumnos ACNEE necesiten la figura de un TIII, la Consejería de Educación estableció para el curso 21-22 criterios y procedimientos para solicitar, entre otros, este recurso.

Las Instrucciones para planificación de personal no docente 21-22 de 10 de febrero de 2021, especifican los criterios específicos para la dotación de distintos perfiles de personal no docente. En ellas se indica que el Técnico Especialista III-E está destinado a la atención de alumnado con graves dificultades de autonomía o carente de autonomía personal (por discapacidad, enfermedad, etc., que le impiden el acceso y el desarrollo de actividades y objetivos educativos en las mismas condiciones que el resto del alumnado.



001300

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

En términos generales, se solicita este recurso por dictamen para alumnos con discapacidad motora y con pluridiscapacidad. En algunos casos excepcionales que no corresponden a este tipo de discapacidad, lo solicita el director del centro mediante informe que justifique la carencia total de autonomía (por ejemplo, un alumno con síndrome de William con carencia total de ella).

En el caso de los alumnos con visto bueno para centros preferentes TGD, que habitualmente precisan dicho recurso personal, la dotación de estos centros contempla la presencia de un TIII o TI para trabajar, entre otros aspectos, la autonomía personal (incluido el desarrollo del control de esfínteres).

Considerando todo lo anterior, los TIII se encuentran en:

- Centros de E. Especial
- Centros preferentes de motóricos
- Centros preferentes TGD (actualmente se dota de TI porque abarca más funciones)

En otros CEIP en los siguientes casos:

- Centro ordinario en localidades donde no hay centro preferente y tiene escolarizados alumnos motóricos.
- Centro ordinario que tengan escolarizado alumnos con discapacidad motórica sobrevenida, aunque haya centro preferente en la localidad.
- Centro ordinario en el que, en casos muy excepcionales, por carencia total de autonomía del ACNEE, que le impide el acceso a la escolarización, lo solicita la dirección del centro.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno Municipal la aprobación del siguiente acuerdo:

- Instar a la Dirección Territorial Este de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a revisar, dentro de las competencias que le son propias, los recursos actuales en los centros educativos de nuestra ciudad para una adecuada atención del alumnado con graves dificultades de autonomía, carente de autonomía personal (por discapacidad, enfermedad, etc.) o con necesidades específicas que así lo justifiquen, conforme a la instrucción establecida de planificación de personal no docente de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria de fecha



001301

de 10 de febrero de 2021, dotando de profesionales no docentes de enfermería, técnico especialista III-E y fisioterapeuta a aquellos centros públicos cuyas necesidades de su alumnado así lo requieran.

Torrejón de Ardoz, a 7 de julio de 2021. PORTAVOZ DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR. Fdo: José Luis Navarro Coronado."

Interviene la Sra. Moragón para decir que las Leyes Orgánicas de educación LOE, LOMCE y LOMLOE están dirigidas a hacer de nuestro sistema educativo un sistema basado en la inclusión, es decir, una escuela de todos y para todos, pero para que esta idea no se quede tan solo en papel mojado, la administración competente tiene que poner todos los medios y recursos necesarios para que la inclusión real sea una realidad.

La realidad de los centros públicos de nuestra ciudad hace ver que faltan muchos recursos personales y materiales para poder atender las necesidades individuales de cada alumno/alumna y ofrecer así una educación pública y de calidad.

Se ha observado un aumento de alumnado con necesidades educativas especiales que se escolariza en segundo ciclo de educación infantil sin autonomía en el control de esfínteres suficiente para aguantar la jornada escolar, por lo que deben acudir a la escuela con pañales.

Dentro de las funciones de los docentes no está el cambio de pañales, pero es que además, es inviable poder atender a una clase de 25 alumnos y además, hacer cambio de pañales, con clases, que en la mayoría de centros de la ciudad no están dotadas de mobiliario, ni espacios, ni baños en las aulas para poder hacer esta función.

Por otro lado, las familias se encuentran en la situación de tener que acudir a los centros escolares cuando reciben la llamada del colegio para realizar el cambio, muchas de ellos por cuestiones personales o laborales no disponen de ese tiempo o rapidez para poder hacerlo.

Esta situación, está llevando a una crispación tanto a las familias como a los centros, porqué ¿Sobre quién recae la responsabilidad de ese cambio?, ¿qué





hacemos con un niño o niña que precisa de ese cambio diario y la familia no puede acudir al centro? Es obvio que ese niño o niña tiene derecho a que se le atiende y cuide durante la jornada escolar, pero también el resto de alumnos y alumnas tienen derecho a no quedarse solos en el aula y recibir atención, por tanto, es función de la administración autonómica dotar a los centros del personal necesario que garantice que dicha situación sea solventada.

La DAT Este es conocedora de esta situación, ya que recibe a diario quejas tanto de familias como de centros para solventar dicha situación, pero la administración autonómica no está por la labor de dar solución a este vacío existente en los centros:

Por ello, desde el PSOE de Torrejón, nos parece primordial la contratación de personal Técnico III en los centros de nuestra ciudad. Esta figura, tiene la cualificación necesaria para, además de realizar los cambios de pañal, trabajar la autonomía, control de esfínteres, traslados, deglución y alimentación en horario de comedor en el cual no hay docentes, y habilidades sociales en las horas de patio. Con esta figura los centros tendrían un recurso imprescindible para poder atender, con mayor calidad y eficiencia, las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas que así lo precisen.

Teniendo en cuenta que todos estos recursos son fundamentales en los centros, donde las ratios por aula no permiten una atención individualizada en la mayoría de las ocasiones, no podemos comprender como la Comunidad de Madrid todavía no ha integrado esta figura en los centros educativos. Por ello, entendemos que si la administración autonómica no pone soluciones a esta situación, tendrá que ser el propio ayuntamiento quien inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la contratación de Auxiliares Técnicos III, que desempeñen sus funciones en los centros de la ciudad, valorando la posibilidad de distribuir un técnico por cada dos centros (los más próximos en cada caso), facilitando la labor de los docentes, promoviendo la inclusión real de los ACNEEs y dotando de mayor calidad educativa a los centros públicos de nuestra ciudad y que como circunstancia excepcional, y para cubrir el recurso en caso de que la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid no lo implante para el próximo curso 2021/2022, valorar la puesta en marcha del recurso por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, dentro de las circunstancias que la economía y la legislación permitan.





Interviene la Sra. Jiménez para decir que este año, una de las cosas que ha demostrado la pandemia, es que bajando las ratios en las aulas de primaria e infantil y aumentando el número de personal docente y de apoyo, muchos chavales y chavalas han mejorado en sus conocimientos.

Cuando hablamos de lo importante que es invertir presupuesto público en la educación pública, es precisamente porque uno de los mayores rasgos de igualdad de oportunidades de cualquier sociedad se recoge en las políticas que realiza en Educación.

Ustedes, desde el Partido Popular, y desde hace 26 años, han utilizado la educación en Madrid como espacio de laboratorio de sus políticas neoliberales, regalando los recursos públicos y priorizando una vez más a la escuela privada y concertada, en lugar de dedicar recursos a la educación pública.

Ahora estamos recogiendo el resultado del bilingüismo en inglés que Esperanza Aguirre se empeñó en poner en marcha en los centros públicos de esta Comunidad, cuyos resultados fueron otra campaña comunicativa y un desastre educativo: ni el profesorado estaba preparado, ni el alumnado ha aprendido más inglés, y lo que es peor han perdido conocimiento en las materias comunes. Pero eso, lo dejaremos mejor para otro día.

Creemos que los recursos públicos deben dedicarse en la escuela pública y que es fundamental contar con el personal de apoyo necesario en estos centros y más aún, si hablamos de alumnado que necesita cuidados especiales por ser muy pequeños o por tener necesidades educativas especiales, temporales o permanentes. Por eso apoyamos la propuesta que trae el grupo socialista con la contratación de Auxiliares Técnicos III, por parte de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que permitan al profesorado continuar su labor docente y a las familias estar mucho más tranquilas, sin tener que acudir al centro para realizar el cambio de pañal o de ropa mojada.

Interviene el Sr. Pascual diciendo Sr. Navarro por sus comentarios entiendo que no le están pareciendo bien nuestras intervenciones respecto de lo que opinamos de como se está gestionando la sanidad y la educación en la C.M.

Decirle que tiene razón cuando dicen que tanto en la C.M. como en el Ayuntamiento de Torrejón le han puesto los ciudadanos, pero a nosotros/as nos

han puesto en distintos Ministerios del Gobierno de España y también recibimos críticas desde la labor de oposición de su partido en el parlamento

No tiene porqué enfadarse porque critiquemos su gestión en la C.M. en este pleno, simplemente, sin alusiones personales pero está claro, según indican todas las estadísticas, que la C.M. está a la cola en la gestión de la educación, tanto por alumno como por renta per cápita y eso es un hecho constatable.

Ustedes apuestan por la educación privada y está en su campaña electoral y nosotros y nosotras lo estamos por la pública y es perfecto y por eso existe este debate.

Toma la palabra el Sr. Navarro Coronado para indicar que les aclaro a ustedes que no nos enfadamos, ni nos burlamos, ni somos mal educados. O en todo caso, lo seremos al mismo nivel que ustedes, porque supongo que somos tan perfectos o imperfectos cada uno de nosotros como son ustedes, digo yo, porque sino lo que se está perdiendo la humanidad teniendo aquí sentados a los concejales de PSOE y Podemos ya que tendrían que estar ustedes en los consejos de administración de las mayores compañías del mundo. Como digo, ni nos enfadamos, ni nos burlamos, ni somos mal educados, aquí cada uno participa en lo que corresponde según lo han decidido los vecinos, hay un gobierno y hay una oposición, así es el juego democrático.

Insisten ustedes otra vez con la demagogia y las descalificaciones, antes afirmaban que la sanidad para nosotros es un negocio económico, diciendo auténticas barbaridades la portavoz de Podemos como que no nos importan los muertos, ni la salud de las personas, porque sólo queremos obtener beneficio económico con esta materia, Sra. Portavoz sería conveniente que dejara de utilizar estas calumnias, sobre todo por usted para tener su conciencia tranquila. Y ahora vuelven con la misma matraca en este caso con la educación madrileña, que según ustedes es un desastre, ya que nosotros sólo buscamos el interés económico en la misma.

Y vuelvo a lo de antes, los madrileños y los torrejoneros son tontos para ustedes, ya que ante esta situación descrita por ustedes como caótica y catastrófica los madrileños y los torrejoneros le dan un apoyo abrumador a la presidenta Isabel Díaz Ayuso hace dos meses en las urnas.





001305

Es que de verdad no están ustedes en la realidad, claro que hay que mejorar cosas, claro que en algunos aspectos llevan razón ustedes, pero de ahí a los planteamientos que realizan hay todo un abismo. Pero como tienen que atacar por atacar, introducen en el debate a la presidenta Esperanza Aguirre para decir que mal lo hizo por crear el programa de bilingüismo en los centros escolares madrileños, porque sorprendentemente los escolares no aprenden inglés, pues supongo que, si no se hubiera puesto en marcha este programa, habrían aprendido mucho menos esta lengua. Y ya lo que riza el rizo es que a ustedes les preocupa que esta enseñanza bilingüe va en detrimento de otras asignaturas, no se si ha indicado usted la del castellano, y en ese momento la bancada popular casi nos caemos de espaldas, porque precisamente en varias comunidades autónomas donde ustedes gobiernan se está recortando la enseñanza en castellano. d

En definitiva, nosotros apostamos por la libertad de educación, sea pública, concertada o especial, en mayor medida que por la privada, aunque respetamos esta también. En cuanto a la enmienda presentada por mi grupo ya se ha repartido y ha existido tiempo suficiente para su lectura por todos los concejales.

Por el Sr. alcalde se somete a la enmienda a la totalidad, con el siguiente resultado:

PODEMOS: SI; PSOE: SI; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por unanimidad y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

9º.- Ruegos y preguntas.

Da lectura la Sra. Pascual a los Ruegos y Preguntas del Grupo municipal Podemos que dice lo siguiente:

RUEGOS:

1. Desde el Pacto Torrejón Solidario se activaron diferentes ayudas económicas que pretendían aliviar de manera inmediata la presión económica en el pequeño comercio de Torrejón. Como todo el mundo



sabe, este Pacto está bajo el acuerdo de los tres partidos con representación en el ayuntamiento: PP-Psoe y Podemos. En uno de sus acuerdos recogíamos, entregar una ayuda directa al pequeño comercio de nuestra localidad de 1.000€.

Hemos sabido que la generosidad de algunos vecinos y vecinas durante los peores momentos de la pandemia y pequeños propietarios de locales de alquiler, condonaron de manera altruista el pago a sus inquilinos, precisamente para apoyarles y hacer más fácil la continuidad del negocio.

SOLICITAMOS se tengan en cuenta este tipo de actuaciones de altruismo vecinal. Entendemos que el Ayuntamiento, dentro del marco del Pacto Torrejón Solidario debe valorar el esfuerzo realizado por estos vecinos y vecinas. Por lo tanto, este grupo municipal considera que es justo que de alguna manera se vean recompensados estos generosos gestos y reciban algún tipo de ayuda dentro del marco del Pacto e incluso perciban la misma cantidad económica que "perdonaron" por el pago del alquiler de sus locales, ya que de alguna manera este tipo de actuaciones personales favorecieron la continuidad y el desarrollo del pequeño comercio en nuestra localidad durante estos momentos de crisis económica y sanitaria.

2. Tras la insistencia de la Asociación Mírame y de nuestro grupo municipal, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha dotado con una silla anfibia a la piscina de olas, para que las personas con diversidad funcional puedan utilizar esta instalación lúdico-deportiva. Una silla cuyas características técnicas son muy específicas.

Les pedimos que cuando una usuaria o usuario de la silla anfibia llegue a la piscina, se les facilite algo de ayuda en cuanto al manejo de la misma, ya que hemos sabido que el personal de la piscina desconoce el funcionamiento y no pueden prestar la atención adecuada.

PREGUNTAS:

1. Hemos visto con sorpresa y algo de incredulidad, el último folleto de publicidad con las actividades de Verano. Especialmente, el cuadro de





001397

precios de las Piscinas Municipales de Torrejón de Ardoz, de “Joaquín Blume” y “la de Olas”. Nos hemos quedado asombradas, con los precios que a causa de la pandemia se han habilitado en diferentes turnos, abarcando de 11:30 a 15:30 h. el primero y de 16:00 a 20:00 el segundo

	EMPADRONADOS CON DESCUENTO	NO EMPADRONADOS SIN DESCUENTO
INFANTIL	1'60 €	22 €
JUVENIL	1'90 €	23 €
ADULTOS	2'45 €	24 €
MAYORES	0'60 €	16 €
MOVILIDAD REDUCIDA	0'60 €	16 €
DESEMPLEADOS	0'60 €	

Destacamos los precios de los NO EMPADRONADOS y que ningún municipio de la Comunidad de Madrid se llega a precios tan exageradamente caros. Hablamos, por ponerlo en contexto, que venir a la piscina de Torrejón cuesta para los NO empadronados alrededor de 50 €, si fuera posible venir una jornada habitual de piscina. Pero hay más, nos hemos ido a los precios de las piscinas de Torrejón en 2018 y la comparativa no deja lugar a ninguna duda:

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS	
		Lunes a Jueves	Viernes-Sábado y Domingo-Festivo
INFANTIL	3'20	7	12'10
JUVENIL	3'80	8	13'40
ADULTOS	4'90	9	14'60
MAYORES	1'20	4	6
MOVILIDAD REDUCIDA	1'20	4	6





001308

Los precios de los Empadronados se mantienen lógicamente en la mitad, ya que hacen uso de la mitad de la jornada habitual de piscina. Sin embargo los NO EMPADRONADOS llegan incluso a triplicar el precio, desconociendo francamente cualquier motivo.

Hay que pensar que las personas no empadronadas que pueden asistir a las piscinas, en una gran mayoría lo harán acompañando a personas que viven y están empadronadas en Torrejón. Véase el caso de las abuelas que cuidan a sus nietos en verano y para poder ir a la piscina municipal deberán desembolsar la cantidad de 23'60 € por media jornada o 47'20 € por jornada completa.

2. En el Pleno de Septiembre de 2020 y dentro del apartado ruegos y Preguntas, este grupo municipal solicitaba se llevara a cabo la firma de un convenio con la FNMT para que los ciudadanos y ciudadanas pudieran gestionar la solicitud del Certificado Digital desde dependencias municipales. Nos consta que de inmediato se comenzaron los trámites para llevar a cabo este proceso, tanto es así, que en Diciembre los trabajadores y trabajadoras del SAIC llevaron a cabo un curso de instrucción para conocimiento y uso del programa que tendrían que manejar.

Nosotras en febrero de 2021 y viendo que no se llevaba a cabo ninguna actuación al respecto, preguntamos en Pleno el motivo por el que no se pusiera en marcha esta gestión y ustedes nos contestaron "que estaban llevando a cabo un acuerdo con CAMERFIRMA... no existiendo una fecha concreta para su instalación por causas operativas".

Como ya les recordamos en su día, la pandemia ha supuesto que muchos organismos en los que se podía tramitar el mencionado certificado aún a fecha de hoy, no están operativos y es prácticamente imposible obtener cita para llevar a cabo esta tramitación. Parece increíble que una Gran Ciudad como es Torrejón de Ardoz, tenga que trasladarse a Ayuntamientos de pueblos vecinos, incluso mucho más pequeños, para obtener esta herramienta de trabajo tan necesaria.

¿Pueden decirnos a qué se debe el retraso en la puesta en marcha de este servicio? ¿Se han dado cuenta de que como tarden más tiempo las personas





que ya se han formado, deberán volver a hacerlo, con el incremento económico que nos va a suponer al Ayuntamiento?

Da lectura el Sr. Escribano a los Ruegos y Preguntas del Grupo municipal PSOE que dice lo siguiente:

RUEGOS:

1. Han sido numerosas las quejas que hemos recibido de vecinos y vecinas de Torrejón por el mal estado del alcantarillado de nuestra ciudad. En diversas zonas del municipio se puede observar como las alcantarillas están colapsadas por diferentes residuos, lo que impide el correcto funcionamiento de su principal función: evacuar el agua de la lluvia y las aguas fecales de forma rápida y limpia, e inapreciable para sus habitantes.

El mantenimiento, limpieza y desatoro del sistema de alcantarillado es esencial. Un sistema colapsado no cumple con su función y produce problemas de salubridad y olores que en época estival es si cabe más preocupante.

Por ello rogamos que se tomen las medidas necesarias para llevar a cabo el correcto mantenimiento, limpieza y desatoro del sistema de alcantarillado de nuestra ciudad, poniendo fin a los problemas causados a los torrejoneros y torrejoneras a causa del mal olor y la falta de limpieza.

2. Nuestra ciudad cuenta desde hace décadas con su tradicional mercadillo al que acuden semanalmente miles de personas y que cuenta con 320 puestos en el Parque del Ocio. A este se le sumó a finales de la pasada década el mercadillo del Soto de Henares, que se celebra todos los domingos en el Paseo de la Democracia y es visitado también por cientos de personas.

El PSOE de Torrejón ha realizado recientemente una visita a los mercadillos de la ciudad con el fin de recoger las sugerencias y reclamaciones de los profesionales que gestionan los puestos de venta y de las personas que acuden a los mismos.



Agradecemos la colaboración de los profesionales y vecinos y vecinas que nos han realizado sus valiosas aportaciones para contribuir a mejorar nuestros mercadillos y a ayudar a los profesionales del sector, que como consecuencia de la crisis sanitaria han sufrido el cierre de sus negocios durante muchos meses.

Por todo ello rogamos:

- Que se instale sombreado en los mercadillos durante la época estival para proteger a las personas de las altas temperaturas propias del verano.
- Que se mejore el aparcamiento, sobre todo en el mercadillo del Soto.
- Que se instalen fuentes de agua en ambos.
- Que se permita el paso de furgonetas y camiones de los puestos y se faciliten las labores de montaje, desmontaje y venta.
- Que se flexibilice, en la medida de lo posible, la presencia de acompañantes en los puestos.
- Que se destine una página fija en la revista municipal y página web municipal para promocionar e impulsar nuestros mercadillos.
- Que se agilicen y flexibilicen los trámites administrativos entre los vendedores y el Ayuntamiento.
- Que los puestos de flores sean declarados de mercancía perecedera y, por tanto, puedan montar sus puestos semanalmente y no de forma alternativa, como hasta ahora.

PREGUNTAS:

1. Hemos recibido diversas quejas de vecinos y vecinas sobre el estado del pasadizo que se encuentra enfrente del Barrio Torrepista y que da lugar al Camino de la Base por debajo de la Carretera de Barcelona (N-II). Son muchos los torrejoneros y torrejoneras que utilizan dicho pasadizo. Como hemos podido comprobar al mal estado, debido a un nulo mantenimiento, hay que sumarle una iluminación deficiente, convirtiéndolo en un lugar peligroso para los viandantes.

Desde el Grupo Municipal Socialista nos gustaría preguntar:





00131

- ¿Conocen el estado en el que se encuentra dicho pasadizo?
- ¿Tienen pensado llevar a cabo alguna actuación para mejorar la seguridad de los peatones que utilizan a diario dicho acceso?

2. Año tras año los torrejoneros y torrejoneras tenemos que hacer frente a la excesiva proliferación de mosquitos en los parques de nuestra ciudad. El agua estancada es la gran aliada de los mosquitos. Un entorno perfecto para la eclosión de cientos de larvas e innumerables problemas para los vecinos y vecinas. Por tanto, la adecuada gestión del agua resulta clave para la prevención de problemas. Es necesaria una mayor implicación por parte del Ayuntamiento en la protección del medio ambiente, en la salud ambiental, en los avances técnicos que permitan gestionar y reducir de manera eficiente y eficaz los focos de cría.

Por ello, nos gustaría saber:

- ¿Tienen constancia de esta situación? ¿Se está llevando a cabo un estudio sobre la situación de los parques de nuestra ciudad con agua estancada con el fin de implementar las medidas necesarias que solucionen los problemas causados por la proliferación de plagas de mosquitos? En ese caso, ¿nos pueden indicar qué medidas se han implementado y/o cuáles se implementarán?

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE CONCEJALES DE PODEMOS EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO DE 2020

1.-

- No está previsto.
- Actualmente no supone gasto específico para el ayuntamiento.
- Los componentes del Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento.
- No se ha llevado a cabo contratación alguna.

2.-

Se ha adjudicado el contrato para que el mismo se inicie con fecha 01/10/2021 por lo que todos los plazos se han retrasado.





RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO DE CONCEJALES DE PSOE EN EL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO DE 2020

1.- Tiene a su disposición el expediente para cualquier consulta que necesite hacer, en el departamento de Medio Ambiente.

En este caso, le ruego se ponga en contacto con la jefa del departamento, Sonia Sanchez Gómez, para fijar día y hora y ver los expedientes que necesite, en la extensión 9160 y para llamadas de fuera del Ayuntamiento tiene que llamar al 916789593.

2.- El servicio municipal de teleasistencia domiciliaria, en 2020, ha supuesto un gasto total por importe de 181.357,43 €, dando atención a todos los ciudadanos que, cumpliendo con la norma reguladora del servicio, así lo demandaron. Indicar que, en 2020, este servicio no ha contado con lista de espera.

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las diez horas y treinta minutos, lo que como Secretario, Certifico.

